

Resolución Directoral N° 000134 -2023

Juanjuí: **20 ENE 2023**

Visto, el Oficio N° 034-2023-D.I.E.I. N° 1145-GERVACIO, de fecha 23 de noviembre de 2022, con un total de un (01) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

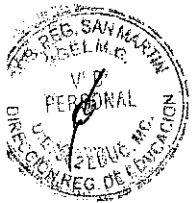
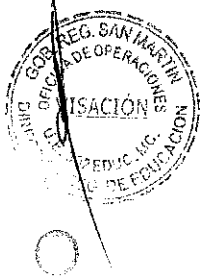
Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio 034-2023-D.I.E.I. N° 1145-GERVACIO, de fecha 23 de noviembre de 2022, a nombre de la Institución Educativa N° 1145, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, remite Responsables para la recepción de materiales educativos-Dotación 2023, periodo vacacional (enero y febrero), según la consignación en el documento referido adjunto en el presente acto resolutivo;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E. N° 1145 caserío Gervacio, distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO
DIRECTOR	ISABEL RUIZ DEL CASTILLO	43930621	947247893	Isabel1214@hotmail.com
PRIMER MIEMBRO	ALFREDO CARRASCO YAJAHUANCA	43720790	942782791	NO TIENE
SEGUNDO MIEMBRO	AUREA LUZ FASABI SATALAYA	00969884	927125638	NO TIENE
TERCER MIEMBRO	CRISTINA FERNANDEZ CRUZADO	48904979	987203962	NO TIENE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JAPT/DIRC.
NNMR/JCOP
MBU/RS-HH
EDM/OAJ
DISV/ABG, RR.HH.


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, **20 ENE 2023**



Norita Bardales Vásquez
SECRETARIA GENERAL